

Partida arancelaria	Mercancía
91.11 A y B	Otras partes y piezas para relojería.
98.05 A y B	Lápices de todas clases y pasteles y minas.
98.10 A y B	Encendedores (mecánicos, eléctricos, de catalizadores, etc.) y sus piezas sueltas, excepto las piedras y las mechas.

Las partidas precedidas del signo = han sido objeto de liberaciones anteriores.

Las partidas precedidas del signo * quedan parcialmente liberadas.

Las declaraciones de importación correspondientes a estas mercancías podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Comercio o en los de sus Delegaciones o Subdelegaciones Regionales a partir del 1 de enero de 1961.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se anuncia concurso público para la adquisición de limpiafondos con destino a la piscina del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro».

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de limpiafondos con destino a la piscina del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor.—4.432.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife referente a la venta en pública subasta del inmueble que se menciona.

Se saca a la venta en pública subasta el siguiente inmueble, propiedad de la Organización Sindical: un solar con parte de construcción, sito en la calle Armas, del barrio de Argual, en Los Llanos de Aridane, por el precio de sesenta mil pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, 18-20, Madrid; en esta Secretaría Provincial de Sindicatos, Juan Padrón, número 12; en las Delegaciones Sindicales Comarcales de Santa Cruz de la Palma y de Los Llanos de Aridane.

Las proposiciones serán presentadas en esta Secretaría Provincial, Juan Padrón, número 12, dentro de los diecisiete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo, el próximo día hábil, hasta las catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de finalizado el plazo antes señalado, a las diecisiete horas, en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos.

El importe de los anuncios y demás gastos que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1960.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la Junta Económico-Administrativa, Bernardo Saro y Morón.—4.417.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alumbrado público de la circunvalación de Ibi, tramo primero», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 206.050,10 pesetas; plazo de ejecución, cinco meses; verificación de pagos, por certificaciones mensuales; garantía provisional, 6.181,50 pesetas; garantía definitiva, 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Dop, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de noviembre de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—9.043.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento y reforma de la Casa-Maternidad Provincial, con un presupuesto total de 2.277.928,49 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de este último día, admitiéndose éstas en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y un timbre provincial de igual cuantía, y en sobre abierto el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria de Fondos Provinciales la fianza provisional que asciende a 45.558,56 pesetas, declaración jurada en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación y carnet de empresa con responsabilidad, o, en su defecto, certificación de Sindicatos en la que se acredite tenerlo solicitado y no haberse expedido dicho documento hasta la fecha.

Todos los gastos que origine esta subasta son de cuenta del adjudicatario.

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Toledo, 28 de noviembre de 1960.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.—4.403.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna (Albacete) por la que se anuncia subasta pública de los aprovechamientos de regación que se citan.

Cumplido oportunamente lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, de 9 de

enero de 1953, sin reclamaciones; previa autorización del Distrito Forestal, se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de resinación a vida de 54.357 pinos, distribuidos en los cuarteles B, D y E de la sección primera y D y C de la sección segunda del monte número 87 de estos propios en el año forestal 1960/61, bajo el tipo de licitación de quinientas setenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesetas diecinueve céntimos, y el precio índice de setecientos veinticuatro mil quinientas setenta y ocho pesetas ochenta y un céntimos.

Las proposiciones se pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día señalado, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, a las once de la mañana.

Las referencias generales de esta subasta aparecen en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Si resulta desierta la primera subasta, tendrá lugar en segunda licitación, en las mismas condiciones, a los diez días del que haya tenido lugar la primera, contados también hábiles, en este caso sin limitación de zona para resineros, conforme a la Orden ministerial de 13 de enero de 1953.

Ayna, 28 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Ramiro Rolán.—9.067.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia tercera subasta para enajenar los aprovechamientos maderables y leñosos que se citan.

El Ayuntamiento de esta villa anuncia tercera subasta para enajenar los aprovechamientos maderables y leñosos procedentes de la corta extraordinaria de saneamiento que ha de realizarse en el cuartel C, tramos I y II, del grupo ordenado de Aznalcázar.

El aprovechamiento ha sido dividido en los siguientes lotes:

Lote número 2.—Número de pinos, 1.863. Cuartel C, tramo I, subtramo C2 y d.

Lote número 3.—Número de pinos, 2.469. Cuartel C, tramo II, subtramo a y b1.

Lote número 4.—Número de pinos, 2.758. Cuartel C, tramo II, subtramo b2, C1, c2.

El volumen y precio de tasación del metro cúbico de madera y leña de cada uno de los lotes es el que se inserta en la relación que se cita.

Precio índice: 25 por 100 sobre el de tasación.

Para esta tercera subasta quedan subsistentes el modelo de proposición y demás condiciones fijadas en edicto de esta Alcaldía de fecha 8 de septiembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» núm. 226, de fecha 20 de septiembre último).

Aznalcázar, 30 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—4.370.

Relación que se cita

Lote número	Volumen real	Volumen aplicado 25 % depreciación	Precio — Pesetas m. c.	Valor — Pesetas
M A D E R A S				
2	1.120,0068	840,0051	464,39	390.089,96
3	1.069,9223	802,4418	464,39	372.645,94
4	1.256,8650	942,6488	464,39	437.756,67
L E Ñ A S				
2	726,6286	—	64,38	46.780,35
3	693,5038	—	64,38	44.647,77
4	801,8937	—	64,38	51.625,92

RESOLUCION del Ayuntamiento de Campellas por la que se sacan a concurso-subasta las obras de acondicionamiento de las instalaciones eléctricas del pueblo de Campellas y barrio del Baell.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a concurso-subasta las obras de acondicionamiento de las instalaciones eléctricas del pueblo de Campellas y barrio del Baell, por el tipo de 788.779,52 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato y terminadas en el plazo de cinco meses como máximo. Los pagos se efectuarán al contratista adjudicatario mediante certificaciones mensuales, extendidas y conformadas por la Dirección Técnica del Ayuntamiento. Siendo el plazo de garantía de seis meses.

En la Secretaría se halla de manifiesto el expediente con los pliegos de condiciones.

Para tomar parte en el concurso-subasta precisará la garantía provisional de 16.087,58 pesetas, y la definitiva será de un cuatro o seis por ciento, según la baja o alta que se produzca.

Los sobres, con los pliegos debidamente lacrados, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento antes de las doce horas del día que se cumplan diez hábiles desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las propuestas serán presentadas en dos pliegos: uno, conteniendo la documentación exigida, y el segundo, con la propuesta económica.

El primero será abierto a los diez días hábiles desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, examinándose su documentación, desechándose los que estén faltos de requisitos exigidos en el pliego de condiciones. El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia en un plazo de diez días, donde se indicará la fecha de apertura de las propuestas económicas.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, acompañándose resguardo provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones, presupuesto, planos y demás documentos del proyecto que habrá de regir para la ejecución de las obras de acondicionamiento y reforma de las instalaciones eléctricas del pueblo de Campellas y barrio del Baell, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso las de previsión y seguridad social.—Fecha y firma del proponente.

Campellas, 24 de noviembre de 1960.—El Alcalde Presidente, José Alsina Isern.—9.061.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castilforte (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para enajenar la mata de chaparro o encina del monte titulado «Los Morros», propiedad de esta Corporación.

Habiendo resuelto este Ayuntamiento, juntamente con la Junta que representa la «Mancomunidad de Montes y Baldíos», de este término municipal, el proceder a enajenar por medio de subasta pública la mata de chaparro o encina del monte titulado «Los Morros», propiedad de este Ayuntamiento y vecinos de este pueblo, cuya extensión que se pretende cortar es de 400 hectáreas aproximadamente.

La referida subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el primer día hábil, transcurridos que sean diez días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».